

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero, a 26 de marzo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MANJARRES
ANUNCIO

939/1013

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario Unificado para el ejercicio de 1985. Los interesados conforme al art. 14 de la Ley 19/61 podrán presentar cuantas observaciones o reclamaciones crean convenientes contra el mismo ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles.

Asimismo, aprobada que ha sido la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984 y presentadas que han sido las cuentas generales del mismo, así como las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al mismo ejercicio, quedan expuestas con sus justificantes y dictámenes, en esta Secretaría Municipal durante el plazo de 15 días hábiles para que durante dicho plazo todos aquellos interesados puedan examinarlas y formular cuantas observaciones crean convenientes contra las mismas.

Manjarrés, 12 de marzo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MATUTE
EDICTO

1083/1162

Presentadas la cuenta general del presupuesto ordinario de inversiones, así como las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Matute, 29 de marzo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS
Subasta de aprovechamiento forestal

1096/1178

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la venta en subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal procedente del M.U.P. núm. 102.

Un lote de 71 hayas en La Maja, con 148 m³ de madera y 37 m³ de leña por el precio base de 891.700 pts. y al que corresponden unas tasas de 23.698 pts.

La subasta se celebrará el día 3 del próximo mes de mayo en la Casa Consistorial a las doce de sus horas y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento el cual se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

De quedar la subasta desierta se celebrará la segunda en el mismo día y hora de la semana siguiente.

Muro en Cameros, 1 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE
ANUNCIO

1088/1167

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 26 de marzo de 1985, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la prestación del servicio público de las Piscinas Municipales de Navarrete, para la temporada de 1985, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido por el art. 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Navarrete, 28 de marzo de 1985

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS
ANUNCIO

1033/1108

Examinadas las cuentas del presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984, se hace público que las mismas con los documentos que las justifican, se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días contados desde la aparición de este anuncio en el B. O. de La Rioja, al objeto de que los vecinos que lo deseen puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen durante el periodo de exposición, de conformidad con las disposiciones vigentes. Transcurrido dicho plazo, no se admiten reclamación alguna.

Nieva de Cameros, 25 de marzo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA
NOTA-ANUNCIO

935/999

Por la Cámara Agraria Local se ha solicitado de ICONA, la continuidad del Coto Privado de caza LC-16.140 por un nuevo período de diez años, sito en el término municipal de Santa Coloma, con una superficie de 763 Hás. y cuyos límites son:

Norte: Término municipal de Manjarrés

Sur: Monte de U. P. número 46 del Catálogo

Este: Términos municipales de Sotés y Ventosa

Oeste: Término municipal de Bezares

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño calle Belchite 2-1, ante el Ayuntamiento de Santa Coloma, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de La Rioja plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Santa Coloma, y marzo de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

956/1021

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento prestar su aprobación a la Ordenanza Fiscal número 10 "Tasa por suministro municipal de agua", se halla de manifiesto al público con su acuerdo de imposición en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días para examen y reclamaciones por los interesados y para general conocimiento del público, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Santa Coloma, 20 de marzo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TRICIO
EDICTO

977/1046

Don José Luis Villar Martínez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Granja Avícola, sujeta al reglamento de actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas vigente; en término de Tricio parcela 201, polígono 3 del Catastro de Rústica, paraje de Marín Calvo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4º 4º de la O. M. de 15 de marzo de 1963